

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.697, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...)
- D. Decreto Presupuestario N°23 del 24 de diciembre de 2014, que aprueba las actividades municipales para el año 2015.
- E. Solicitud de Pedido N° 131, de fecha 16 de febrero de 2015, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de eventos, visada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, certificando la disponibilidad presupuestaria.
- F. Cotizaciones a 3 proveedores:
 - FISH SOUTHAMERICAN R.F.B EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A, RUT: 76.133.749-1, monto total \$ 254.200.- impuesto incluido por 267 kg de merluza común.
 - GASTRONÓMICA DON CHICHO SPA, RUT: 76.364.353-0, monto total \$ 266.893.- impuesto incluido por 267 kg de merluza común.
 - AGUSTIN ELIAS BERRIOS BEIZA, RUT: 7.001573-0, Monto total, \$ 273.248.- impuesto incluido por 267 kg de merluza común.
- G - Especificaciones Técnicas Adjuntas.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, la adquisición, por medio de Trato Directo, de 267 KG de merluza común fresca, entregados el día viernes 27 febrero, para la iniciativa "**5° Fiesta del Pesca**", realizada el 27 de febrero 2015, en la Caleta de Higuerrillas. al proveedor **FISH SOUTHAMERICAN R.F.B EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A, RUT: 76.133.749-1**, por un monto total de **\$254.200.- impuestos incluidos**.
2. **APRUEBESE**, las especificaciones administrativas y técnicas adjuntas al presente decreto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta Eventos.-
4. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE

OSG/ MLEG/AVC/xlo

Distribución:

1. - Secretaría Municipal
- 2.- Dideco
3. - Administración Finanzas
- 4.- Adquisiciones

